

## #REFORMA VS NEPOTISMO

# MANTIENEN APLICACIÓN HASTA 2030

DEJAN SIN CAMBIOS EL DICTAMEN QUE SE DISCUTE EL LUNES EN COMISIONES UNIDAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

POR ALMAQUIO GARCÍA

6

• ARTÍCULOS MODIFICAN CON LA PRO- PUESTA.

allá de la fecha en que entre en vigor la Ley contra el Nepotismo, se debe considerar primordialmente que con ella se cumple con las promesas al pueblo de México, y se prioriza el bien mayor.

"Siempre tendríamos que voltear a ver como relevante el bien mayor, y el bien común, que es que las y los mexicanos tendremos una legislación que, si la aprueban en 2030 o en 2027, porque tampoco me quiero anticipar a lo que vaya a

dictaminar la comisión correspondiente o el pleno propio (...), pues lo positivo es que se acaba el nepotismo y se acaba la reelección", dijo.

Expuso que Morena se blindará para aplicar medidas contra el nepotismo y la no reelección, aunque también reconoció que, en caso de que entren en vigor hasta el 2030, se registrarán impugnaciones porque los cambios constitucionales son de mayor nivel que las modificaciones esta-

127

• VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL, EN EL SENADO.

### ASÍ LO DICE

- Aspirantes no deben tener vínculo de matrimonio o concubinato.
- Tampoco deben tener un parentesco de línea directa.
- Los legisladores no podrán ser reelectos inmediatamente.

tutarias de un partido político.

En el dictamen que será discutido, ambas comisiones legislativas señalan que debe considerarse que esta reforma busca prevenir el uso indebido del poder público para favorecer intereses particulares, y que, por el contrario, se garantice que las personas que ocupan cargos de elección popular sean quienes tienen los méritos, habilidades, capacidades y experiencias requeridas para ocupar el cargo.

Además, señala el documento, es una medida proporcional, pues protegen los derechos a candidaturas, el bienestar colectivo, a la par que no se restringen de forma ilegítima derechos de las personas para acceder a los cargos de elección popular, sino que simplemente se establecen requisitos que deben ser cumplidos para las postulaciones. ●

**D**iputados federales de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados, mantienen la propuesta de que sea hasta 2030 y no en 2027 cuando entre en vigor la prohibición de nepotismo electoral.

En el dictamen que se va a discutir este lunes en el Palacio Legislativo de San Lázaro, no se presentó ninguna modificación de la minuta remitida por la Cámara de Senadores, principalmente con respecto al transitorio propuesto por el Partido Verde Ecologista de México.

En la argumentación, el documento señala que si bien se limita la posibilidad de designar a personas cercanas en el servicio público, esta limitación es menor en comparación con el daño que genera el nepotismo en términos de corrupción, desigualdad de oportunidades y pérdida de confianza en las instituciones.

"Estas Comisiones Dictaminadoras consideran que es una medida idónea y adecuada para garantizar el principio de imparcialidad y evitar la consolidación de redes familiares dentro de los puestos de elección popular", indica.

El vocero de la bancada de Morena en la Cámara baja, Arturo Ávila, consideró que más